MEDIO: PORTAL INVESTING

FECHA: 11/FEBRERO/2021

Fitch Asigna ‘AA(mex)vra’ a Tres Créditos del Estado de Durango

Fitch Ratings-Monterrey-11 February 2021: Fitch Ratings asignó la calificación de ‘AA(mex)vra' a los siguientes financiamientos contratados por el estado de Durango: --Banobras 20 por un monto total de MXN500 millones; --Banobras 20-2 por un monto total de MXN500 millones; --Banobras 20-3 por un monto total de MXN760 millones. La calificación de los créditos se ubica cuatro notches (escalones) por encima de la calificación de Durango [A-(mex) Perspectiva Estable], considerando que las estructuras presentan una combinación de factores evaluados en ‘Más Fuerte' y ‘Rango Medio'. De acuerdo con la “Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes”, se definen como factores ‘Más Fuerte' la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago de los créditos, es decir, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago para el servicio de la deuda; la creación de un fondo de reserva robusto de 2 veces (x) el servicio de la deuda y los fundamentos legales. Los factores evaluados en ‘Rango Medio' son las coberturas alcanzadas entre 1x y 2x bajo el escenario de calificación modelado por Fitch y el riesgo de tasa de interés. Los tres financiamientos fueron contratados en 2020 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) a un plazo de 20 años. Los créditos están denominados en pesos mexicanos, cuentan con un perfil de amortización creciente y una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más un diferencial en función de la calificación de cada crédito. El destino de los créditos es para inversión pública productiva. FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN Desempeño de Activos – ‘Más Fuerte': Los créditos Banobras 20, Banobras 20-2 y Banobras 20-3 cuentan con la afectación de 7.1%, 7.1% y 10.8% de FAFEF, respectivamente, para hacer frente a los pagos del servicio de la deuda. La agencia considera que FAFEF presenta características de un activo fuerte dada la certidumbre de dicho activo y su estabilidad, ya que el monto presupuestado de FAFEF no presenta cambios con respecto a lo recibido y es entregado de manera mensual. La tasa media anual de crecimiento (tmac) en términos reales de 2015 a 2019 de FAFEF es de 3.0%, superior a la del producto interno bruto (PIB) nacional de 1.7%. De acuerdo con lo presupuestado, se espera que en 2021 el Estado reciba un monto 1.9% menor que el de 2020, en términos nominales. Fundamentos Legales – ‘Más Fuerte': Para la evaluación de los fundamentos legales de la estructura, Fitch se apoyó en un despacho legal externo de reconocido prestigio. La opinión sobre la documentación de los financiamientos fue favorable; se concluyó que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado de acuerdo con el marco regulatorio. Asimismo, las instrucciones irrevocables dotan de certeza jurídica en cuanto a la fuente y forma de pago. Vehículo de Propósito Especial – ‘Más Fuerte': Para asegurar el pago del servicio de la deuda de manera segura y oportuna, los financiamientos están inscritos al Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 851-02103, con Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio (MX:RA) Grupo Financiero como fiduciario. Los recursos de FAFEF ingresan al fideicomiso por medio de un depósito directo de la Tesorería de la Federación, teniendo actualmente afectado 25% de dicho fondo para el pago de los tres créditos. Riesgo de Tasa de Interés – ‘Rango Medio': De acuerdo a lo estipulado en los contratos de los créditos, el Estado tiene la obligación de contratar una cobertura de riesgo de tasa de interés que cubra la totalidad del saldo de la deuda durante la vigencia de los financiamientos a partir de la disposición total de los mismos. Este factor se evalúa en ‘Rango Medio' debido a que la contraparte del derivado es una institución bancaria de reciente creación con un historial limitado. Actualmente, los créditos cuentan con un contrato derivado de intercambio (swap) con Accendo Banco con una vigencia de tres años, que cubre el monto dispuesto de cada financiamiento hasta la fecha, ya que no se han dispuesto los créditos en su totalidad. Conforme a la información proporcionada por el Estado y a la obligación de los contratos, en cuanto se dispongan los créditos en su totalidad, se

contratarán las coberturas para el monto restante de cada financiamiento. Fitch dará seguimiento a lo anterior. Fondo de Reserva – 'Más Fuerte': Los financiamientos cuentan con un fondo de reserva que reduce los riesgos de liquidez para hacer frente al servicio de la deuda en un escenario de estrés. De acuerdo con los contratos de los créditos, el fondo de reserva se constituye por 2x el servicio de la deuda (intereses y capital), el cual debe de mantenerse durante la vigencia de los financiamientos. Razón de Cobertura de Servicio de Deuda – 'Rango Medio': Fitch realiza un análisis de seguimiento de las coberturas del servicio de la deuda. Las coberturas mínimas estimadas en el escenario de calificación se ubican entre 1x y 2x para los tres créditos, por lo que este factor es considerado 'Rango Medio'. SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja: Las calificaciones de los créditos están ligadas estrechamente a la calificación crediticia del estado de Durango, por lo que un ajuste a la baja en la calificación de este podría reflejarse directamente en las calificaciones específicas de los créditos. Por otra parte, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incremente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en las calificaciones de los financiamientos. Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza: Un movimiento al alza en la calificación del Estado, aumentaría las calificaciones crediticias de los financiamientos en la misma dirección. Asimismo, cualquier mejora robusta adicional que busque disminuir la probabilidad de un incumplimiento de los financiamientos, como el uso de garantías parciales de pago oportunas, fideicomisos alternativos o la inclusión de reservas sustanciales de liquidez, podría mejorar las calificaciones de los mismos. PARTICIPACIÓN La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará. Criterios aplicados en escala nacional --Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Noviembre 11, 2020); --Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 8, 2020); --Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Octubre 21, 2020). INFORMACIÓN REGULATORIA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: N.A. FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de Durango y también puede incorporar información de otras fuentes externas. IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Información de la estructura como contratos de crédito y fideicomiso de administración y fuente de pago, instrucción irrevocable, registros federal y estatal, estados financieros, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros. PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2015 a 31/diciembre/2019, presupuesto 2020 y 2021. La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite https://www.fitchratings.com/site/mexico. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de https://www.fitchratings.com/site/mexico. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México. Durango, Estado de ----senior secured; Calificaciones Nacionales de Largo Plazo; Nueva Calificación; AA(mex)vra ------Banobras 20 ; Calificaciones Nacionales de Largo Plazo; Nueva Calificación; AA(mex)vra ------Banobras 20-2 ; Calificaciones Nacionales de Largo Plazo; Nueva Calificación; AA(mex)vra ------Banobras 20-3 ; Calificaciones Nacionales de Largo Plazo; Nueva Calificación; AA(mex)vra